

ADENDA 001

**RESPUESTA A OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A
COITIZAR No. 030 - 2017**

OBJETO:

**“CONTRATAR LAS ADECUACIONES DEL ÁREA DE URGENCIAS DEL CENTRO
DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS SUBA”**

En Bogotá D.C., a los dos (6) días del mes Diciembre del año 2017, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. procede a expedir la siguiente adenda a fin de dar respuesta a las observaciones y/o aclaraciones del presente proceso de selección.

PRIMERO: Jesús Pedro Nel Serrano Méndez, Representante Legal PEDRO SERRANO INGENIERIA (5 de Diciembre de 2017).

OBSERVACION No 1:

1. En relación con lo requerido por la entidad en el pliego de condiciones del proceso del asunto en cuanto al tiempo de constitución del proponente al respecto realizamos las siguientes observaciones y solicitudes:

- Es claro que la entidad requiere sociedades o proponentes que tengan una antigüedad en el mercado mínima que de alguna manera den seguridad para el cumplimiento del posible contrato, ya que no es la misma circunstancia contratar con una empresa recién creada que una constituida y que se ha mantenido vigente en el mercado durante varios años.
- Sin embargo, la antigüedad en el mercado o constitución de una sociedad no es un factor que determine o no el cumplimiento de un contrato ya que tal circunstancia es meramente una posibilidad, para tal efecto la ley establece otros factores como la capacidad financiera y de experiencia.
- De acuerdo con el espíritu del legislador la constitución de una sociedad no es tan determinante al momento de contratar con alguna entidad del estado, tanto así, que desde la expedición del Decreto 1510 de 2013 se eliminó la experiencia probable bajo el argumento que se debe incentivar la creación de empresas y el empleo, y no limitar o

1

parcializar la contratación a un grupo determinado de sociedades y de proponentes que por su antigüedad puedan o no participar en diferentes procesos.

- De acuerdo con lo anterior, de manera respetuosa solicitamos a la entidad reevaluar estas condiciones o en todo caso poner en planos de igualdad a los oferentes, es decir exigir la misma antigüedad de cinco (5) años tanto a la experiencia general como específica.

RESPUESTA:

Teniendo en cuenta los principios de contratación establecidos en la presente convocatoria y en especial el de la pluralidad de oferentes se decide aceptar su observación la cual se ajustara en la invitación a cotizar definitiva.

OBSERVACION No 2:

De la manera más atenta solicitamos a ustedes sea publicado la lista de ítems con sus respectivos precios unitarios que fueron utilizados para determinar el presupuesto oficial, así como el AIU proyectado.

RESPUESTA:

No se acepta la observación ya que la Subred Norte realizo un proyecto de inversión basado en los precios de mercado al cual fue asignado un presupuesto de **SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/cte (\$688.361.548)**, siendo así, corresponde a los oferentes desarrollar la propuesta económica , contemplando cada uno de los ítems a ejecutar.

OBSERVACION No 3:

Indicar el tiempo de dedicación de los profesionales exigidos del personal en obra.

RESPUESTA:

Se acepta su observación la cual se ajustará en la invitación a cotizar definitiva.

OBSERVACION No 4:

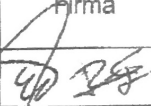
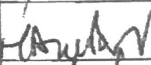
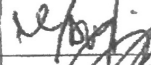
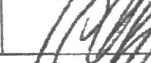
Publicar los anexos del 1 al 9 en archivos de Word (.doc) o Excel (.xls), según corresponda, los cuales hacen parte del proceso de contratación.

RESPUESTA:

Se acepta la observación, y se publicaran los anexos en la invitación a cotizar definitiva.


YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ
 Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Enrique Páez Falla Richard Gonzalez	Profesional Especializado – Compras Arquitecto	
Proyectado por	Alvaro Galvis Barrios Mariela Araque Peña	Director de Contratación Asesora Desarrollo Institucional	
Revisado por	Alvaro Galvis Barrios – Mariela Mariela Araque Peña	Director de Contratación Asesora Desarrollo Institucional	
Aprobado por:	Yidney Isabel García Rodríguez	Gerente	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			